





H
G 22 d
1727

GEMELOS DE LA GRACIA,

SEMEJANTES EN LA GLORIA
DE LA CANONIZACION,
S. LUIS GONZAGA,
Y S. ESTANISLAO KOSTKA.

ORACION PANEGYRICA,

QUE PREDICÓ

EL PADRE DOMINGO GARCIA, DE LA
Compañia de JESUS, Maestro en Sagrada
Theologia en el Colegio del Santo
Rey Hermenegildo de la
Ciudad de Sevilla,

EN LA MAGESTUOSA FIESTA, QUE LOS
dos mui Exemplares Seminarios de San Gregorio
de Ingleses, y de la Purissima Concepcion, y
Sta. Fè de Irlandeses, celebraron

DIA SEXTO DE LA PLAUSIBLE OCTAVA,
que en la Casa Professa de la misma Compañia
se consagrò à la solemne Canoniza-
cion de dichos Santos

Jesuitas.

LA DAN A LUZ AFECTOS DEL AUTOR,
y Nativos de su misma Patria.

Con Licencia en Sevilla, en casa de FRANCISCO
SANCHEZ RECIENTE, Impresor con intelligen-
cia de la Lengua Latina en la calle
de la Sierpe.

APROBACION DEL SR. DOCT. D. THOMAS ORTIZ
de GARAI, Arcediano de Ezija, Dignidad de la Santa
Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Cathe-
dratico de Moral, Theologo de Camara, y Presidente de la
Mesa de Examinadores Synodales de este Arzobispado,
&c.

DE Comission del señor Doctor Don Antonio
Fernandez Raxo, Canonigo de esta Santa Pa-
triarchal, y Metropolitana Iglesia, Provvisor, y
Vicario General en ella, y su Arzobispado, &c.

He visto la Oracion Panegyrica, que con gran
propriedad se intitula: *Gemelos de la Gracia, semejantes en la
Gloria de su Canonizacion, San Luis Gonzaga, y San Estanislao Kostka,*
ambos de la siempre grande, siempre illustre, y siempre
docta Compania de JESUS, que predicò el Rmo. P. Mro.
Domingo Garcia de la misma Compania, Maestro de Sa-
grada Theologia, en su Colegio de San Hermenegildo de
esta Ciudad, en la sumptuosa Fiesta, que à la Canonizacion
de los referidos Santos hicieron los dos Seminarios de In-
gleses, è Irlandeses de esta misma Ciudad, Comission para
mi del mayor aprecio: Pues no habiendo podido oir à tan
discreto Orador, logrè desenojar à mi ofendido deseo, le-
yendo este Panegyrico, en que tiene mas que trabajar la
admiracion, que la censura.

Porque, quien no admira el ajustado enlace de las por-
tentosas vidas de los dos Santos, tan semejantes, que cote-
jada la de cada uno con la del otro, mas parecen dibujos de
la fantasia, que canonizadas verdades de la Santidad. Y no
pudiendo dudarfe de las dos canonizadas vidas, las elevò el
discurso, à que parezcan en lo semejante idèas, viniendoles
con propiedad lo que cantaba Marcial, cotejando un re-
trato, que se mentia animado con su mismo Prototypo.

*Vt sit tam similis sibi, nec ipsa,
Ipsam denique pone cum tabella:
Aut utramque putabis esse veram,
Aut utramque putabis esse pictam.*

Marcial.
libr. 1.
Epigr.
110.

Cada uno de los dos Santos parece otro distinto de sì
mismo, y nunca mas propriamente es el mismo cada uno,
que

que quando se mira femejante al otro, por haver hurtado el arte sus officios à la naturaleza; pero sin injuria fuya admira la naturaleza las maravillas del arte. A otro assump- to, y pudiera al nuestro, lo cantò el Doctissimo, y Erudito Padre Mendoza.

Mendoz.
in virid.
lib. 9. de
Florib.
Poëticis.

*Artis opus natura suum miratur, & artis
Ludum experta, minor sum, canit arte minor.*

No es corta prueba del ingenio del Orador haver hecho igualmente femejantes en los meritos de la gloria, à los que fueron tan distintos en los motivos de las muertes. Confu- mieron al uno los ardientes volcanes del amor Divino; y el otro, en la asistencia de los apestados fue fagrada víctima del amor del proximo. Tiene su preferencia el uno de es- tos dos preceptos, porque el del amor del proximo, siendo el segundo, como dixo Christo: *secundum autem*, no puede disputar primacias con el primero, que es el del amor de Dios; pero hallò profundo el Orador razon en la feme- janza, para que no dexando el primero de serlo en todo, pudiera el segundo, como Gemelo de la Charidad, igualar con el primero. Què oportuno el Abad Gilleberto, conti- nuando la exposicion de los Cantares, que comenzò S. Ber- nardo! Repara este Padre, en que Christo llama al precep- to del amor del proximo no solo segundo, sino femejante al primero: *secundum autem simile est huic*. Y hallò en la feme- janza motivo para la igualdad, sin perjuicio de la pre- ferencia: *Denique velut Gemelli satus gemina Charitas. Diliges Do- minum Deum tuum ex toto corde tuo, & ex tota anima tua, & ex tota mente tua, hoc est maximum, & primum mandatum. Secun- dum autem simile est huic: Diliges proximum tuum, sicut te ipsum. Illud primum, istud secundum; utrumque maximum, quia istud simile illi.*

Matth.
cap. 22.
vers. 39.

Apud S.
Bernard.
tom. 5.
Serm. 24.
in Cant.

Ambos, dice, son igualmente grandes, *utrumque maximum*; porque ambos son sumamente femejantes. Assi son los dos Santos Gemelos de la gracia, y tan mellizos en la Glo- ria de su Canonizacion; que assi como por femejantes pa- rece en los dos una la vida; assi es tambien una la Gloria: El Prophetico espiritu de David, q̄ corria los velos à lo fu- turo, hablaba sin duda de esta Canonizacion, quando al Psalmo 88. hablaba con el Señor, diciendo: *Quoniam gloria virtutis eorum tu es. Tu, Señor, eres el premio; tu, Señor, eres*

Pf. 88.

eres la Gloria de estos dos, *eorum*. Una dice, que es la Gloria, porque, aunque son dos, es una la virtud, una la vida: *Gloria virtutis eorum tu es.*

No sè, que pudiesse llegar à mas el discurso en el assumpto, y à quien tambien supo llenar su Panegyrico, tampoco sè, que se pueda decir otra cosa, que lo que la Iglesia canta de cada uno de los Santos, sin agravio de ninguno: *Non est inventus similis illi*. Este es mi sentir, como el que esta Oracion no contiene cosa alguna contra nuestra Santa Fè, ni desdice en un apice de las buenas costumbres; por lo que merece se imprima: Salvo, &c. Sevilla, y Diciembre 15 de 1727. años.

Doct. D. Thomàs Ortiz
de Garai,

LICENCIA DEL SEÑOR PROVISOR.

EL Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canónico de esta Santa, y Patriarchal Metropolitana Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General de esta dicha Ciudad, y su Arzobispado, por el Arzobispo mi señor, &c. Por el tenor de la presente, y por lo que toca à la Jurisdiccion Ecclesiastica, doi licencia, para que por una vez se pueda imprimir un Sermon, que en la Fiesta, que los Seminarios de San Gregorio de Ingleses, y de la Purisima Concepcion, y Santa Fè de Irlandeses celebraron à la Canonizacion de S. Luis Gonzaga, y S. Estanislao Kostka, en la Casa Professa de la Compañia de JESVS de esta dicha Ciudad, predicò el R. P. Domingo Garcia de dicha Compañia, Maestro de Sagrada Thologia en su Colegio del Santo Rey Hermenegildo, atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que por comission mia ha dado su Censura el Sr. Doct. D. Thomàs Ortiz de Garai, Arcediano de Ezija, Dignidad de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Cathedra-tico de Moral, Theologo de Camara, y Presidente de la Mesa de Examinadores Synodales de este Arzobispado, &c. con tal, que al principio de cada uno se ponga esta Licencia, y dicha Censura: fecha en Sevilla, à 12. de Diciembre de 1727. años.

*Doct. D. Antonio Eernandez
Raxo.*

Por mandado del señor Provisor,
Francisco Ramos,
Notar.

APROBACION DE EL PADRE PEDRO DE MONSALVE,
Rector del Colegio de la Purissima Concepcion de la Compania de Jesus
de Sevilla.



L sexto dia del sumptuoso Octavario , que à la solemne Canonizacion de los dos Angelicales Jesuitas San Luis Gonzaga, Escolar Religioso, y San Estanislao Kostka, Estudiante Novicio, con-

sagrò la Casa Professa de nuestra Compania de Sevilla, tuvieron su lugar, hermanados en un mismo Teatro, los dos utilisimos Seminarios de exemplares Alumnos Ingleses, è Irlandeses, fiados al gobierno de nuestra Religion. Y para assegurar se mui luego todo el lleno de aciertos en su lucida Fiesta, se traxeron cogida de antemano la aceptacion comun, y general aplauso con el Predicador, que fue el Padre Domingo Garcia, Maestro de Sagrada Theologia en nuestro Colegio de San Hermenegildo. Me grangeè aquel dia una grada del Pulpito, porque no me robàra, ni una sola palabra del Sermon el crecido Auditorio, que hervia codicioso de recogerlas todas para si. Quiero decir con esto, como el Panegyrico, que, para mi ensenanza, de cerca escuchè entonces, es el mismo, que ahora, para su aprobacion, me manda registrar el Señor Licenciado D. Geronymo Antonio de Barreda, y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Santiago de Galicia, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal en el Santo Tribunal de Sevilla, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado, &c.

Y cierto, que si al modo, que la lengua (segun confesò de la fuya el Rey David: *Lingua mea calamus.*) es pluma de escribir en el aire, fuera cañon tambien para el papel, esta Oracion facada de la Prensa tuviera toda el alma, y espiritu, que tuvo pronunciada, quando su Autor la orò. Son sus labios tan hechos por los Christianos moldes de la Sacra Oratoria, que al despedir la voz para el oido, despachan juntamente con ella, para el alma, que escucha, la mocion interior. Assusta, si commina; enternece. si halaga; compunge, si suspira; si alienta, afervoriza, suspende, si se admira; y en fin, del corazon movido en variedad de afectos saca prompta respuesta, à quanto quiere escribirle por pluma

Psaln. 44.
v. 2.

ma de la lengua su fervor. Mas ello es providencia, que esta volante pluma no raye en el papel, ni señale en lo impreso, para que puesto en calma el rumor apacible del decir, no se alze la voz con el aplauso; dexese si tiempo al alma de entender sin ruido, para que reparta los elogios con el entendimiento, celebrando la idea, discursos, labor, y simetria, que con no vulgar arte puso en este Sermon el Orador.

Por no pisado rumbo en el Exordio abrió puerta al acierto. Ante el folio adorable de Nro. Santissimo Padre el Papa Benedicto, que reina felizmente, postro de suplicante à Nuestra Compania, afortunada Madre de dos dichosos Hijos. *Beatissimo Padre* (dixo reproduciendo respetosas instancias por el culto) declarad à Luis, y à Estanislao semejantes en Gloria de Canonizacion: *Dic, ut sedeant hi duo Filii mei.* Con entrada tan nueva colgo de expectacion al Auditorio. Y yo de mi dirè, que pulsando pendiente de un hilo toda el alma, recelaba escuchar la repulsa de un *No*, à que yà estaba hecho el Memorial por mano de Salomè, pretendiente de fillas para Jacobo, y Juan. Pero no, que mui breve me facaron del fusto à la seguridad con el Decreto favorable. Ganò el Orador con su Sermon. Con solidèz, que iguala à su viveza, convence à los dos nuevos Santos Jesuitas en un andar de Gloria tan conformes, que, ò el menos advertido, ò en creer menos docil, protestarà de firme, que asì los decretaron en Gloria semejantes à los dos: *Et vos similes.* Con tan feliz despacho acertò el Orador (no digo à despigar, que no admite despique, quien no recibe injuria) acertò, digo, si, à dár empleo con mas logro al Memorial, que antes se viò volver frustrado à Salomè: *Non est meum dare.*

Matth.c.
20. v. 23.

Luc.c. 12.

Matth.c.
20. v. 21.

Y es el caso, que si para un Decreto, que ha de sellar la Fè, canonizando semejanza en la Gloria de dos, debe probarse antes en vida, y Profesion semejanza tambien, Salomè anduvo escasa en estas pruebas; las que si el Orador lle-
nò con su Sermon. En el pinta à Gonzaga, y à Kostka en virtudes, y passos de vida tan unidos, que por qualquiera passo, ò virtud de la vida, que se salga à buscar el uno de ellos, se hallaràn los dos. Tan iguales colores, tan unas son las sombras, que ni en aquella muerta, donde Luis no quiso poner su puro labio, ahun quando no era mas, que poner-
lo.

lo insensible en la pared ; ni en essa sombra , digo , dexò de clarear su pincèl la pureza tambien del Angel Kostka. Af- si, pues, comprobada la semejanza en vida de los dos, bien pudo confiado, mejor, que Salomè, suplicar al Santissimo: *Beatissimo Padre*, estos dos Jesuitas semejantes en vida cano- nicense en Gloria semejantes: tengan en vuestro Reino, la Iglesia Militante, fillas de adoracion; sean las fillas dos; sean los que las tomen dos tambien; pero no digais, no, que en el plural de dos afsi Canonizados , se sienten *Uno*, y *Otros*: porque esse *Otro* es palabra , que con su distincion desfigura aquel *Uno* de semejanza en Gloria. Mandad, pues , que se sienten, para ser adorados semejantes, y tanto , que siendo dos, parezcan *Vno*, y *Vno* no mas: *Dic, ut sedeant hi duo, Vnus ad dexteram, & Vnus ad sinistram.*

Si saliò afsi el Decreto , lo fabrà, quien leyere este Ser- mon, y en èl demàs fabrà, que Kostka con su Decreto da- do catorce años antes, mantuvo represada esta su Gloria. No la dexò salir por esse tiempo , para ganarle tiempo à Luis de salir semejante con èl en essa Gloria. En Kostka , y en Gonzaga Canonizados juntos, como Hermanos los dos, viò Roma la Christiana alguna semejanza de lo q̄ en Lucio, y Marco viò Roma la Gentil. En edad yà abanzada al Magif- trado, no quiso darse al publico con essa Dignidad Lucio, hermano mayor. Con reserva aguardaba , que Marco en- trasse en años de salir Magistrado tambien. Supo el Pueblo Romano esta hida guia de tan finos Hermanos, y abrevian- do las horas, en un dia creò Ediles à los dos: *Propter quam rem Populus Romanus absentes ambos Aediles creavit.* Viò Roma à Esta- nislao adelantado en años de Decreto à Luis. Viò, que su mayor Gloria no la facaba Kostka Canonizado al publico. Viò , que se detenia aguardando à salir à un tiempo con Gonzaga. Viò proceder tan fino de Hermanos parecidos, y los facò en un dia Canonizados juntos, y en Gloria seme- jantes à los dos.

Y si algun mal capricho piensa descabalar este Duo de Hermanos parecidos; si echa en Estanislao menos la Pro- fesion, para ser, como Luis lo fue, Hijo de San Ignacio; ad- vierta, que à Eliseo bastò de Capa un dia, y aun esse no ca- bal, para passar de Siervo à ser de Elias Hijo con rigor. Haf- ta que Elias tuvo en el estrivo el pie , fue llamado Señor,

4. Reg. 2.

Hodie tollet Dominum tuum. Mas luego que arrancando con fu coche àzia el Cielo, diò su capa, y espíritu à Eliseo, este de Siervo, que era, passò à Hijo: *Ex Servo in Filium adoptatur.* que el Chrifostomo dixo, y Elias, de Señor passò à ser Padre: *Pater mi, Pater mi.* Si en Eliseo, pues, bastò de Habito un dia, para tener por Padre à Elias Patriarcha, vea el ciego, si à Kostka bastaràn nueve meses de espíritu, y sotana vestida, para ser con rigor Hijo del Elias segundo, San Ignacio: *Pater mi, Pater mi.*

No creo, que juicioso alguno dè cuerpo à esta hablilla, ò vago rumorcillo, voz, conque bien discreto calificò el reparo el Orador. Mas sino fuere afsi, lea atento el Sermon, que en èl hallarà, con exemplar del mas Divino Hijo, convencido su error. Lea, y hallarà mucho ingenio en la prueba. Lea, y hallarà hermosura de voces, copia de erudicion, sana doctrina, sin que se oponga à nuestra Santa Fè, ni à las buenas costumbres en el mas leve punto. Por lo que siento, es Obra digna de salir à luz: *salvo, &c.* En este Colegio de la Compañia de Jesus de la Concepcion Purissima 8. de Diciembre de 1727.

Pedro de Monsalve.

LICENCIA DEL SEÑOR JVEZ.

EL Licenciado D. Geronimo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del Señor Santiago de Galicia del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado: Doi licencia, para que por una vez se pueda imprimir un Sermon, que en la Fiesta, que los Seminarios de San Gregorio de Ingleses, y de la Purisima Concepcion, y Santa Fè de Irlandeses celebraron à la Canonizacion de San Luis Gonzaga, y San Estanislao Kostka, en la Casa Professa de la Còpañia de JESVS de esta dicha Ciudad, predicò el R. P. Domingo Garcia de dicha Compañia, Mro. de Sagrada Theologia en su Colegio del Santo Rey Hermenegildo, atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que por comision mia ha dado su Censura el R. P. Pedro de Monsalve de dicha Compañia, y Rector en el Colegio de la Concepcion; con tal, que al principio de cada uno se ponga esta Licencia, y dicha Censura; fecha en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana à 12. de Diciembre de 1727. años.

*Lic. D. Geronimo Antonio
de Barreda, y Yebra.*

Por su mandado
*Mathias Tortolero,
Escriv.*



SALVTACION.

ET VOS SIMILES. Lucae cap. 12.



BEATISSIMO PADRE,
 luz esclarecida de los Nobilif-
 simos Guzmanes, gloria pere-
 grina del Estado Religioso, so-
 berano Alcazar, donde se for-
 man, y de donde se comunicá
 espiritus vitales al cuerpo myf-

tico de la Christiandad, por ser Suprema Cabeza
 de su Catholico Rebaño: La Compania de JESVS,
 minima entre todas las Religiones, à ninguna des-
 igual en recibir abundantes beneficios de tus Sa-
 gradas liberalissimas manos, multiplicando sobre
 todas obedientes Aras en los corazones de sus Hi-
 jos para una rēdida gratitud, se inclina à tus Smos.
 Pies: y besandolos humildemente, porq̄ los vene-
 ra, como los del Angel del Apocalypsi, fuertes co-
 lumnas de la Santa Fè, firmes entivos de la mas
 pura Religion, deposita en tus manos, como en Sa-
 grario de todas las gracias, este Religioso Memo-
 rial: *Dic, ut sedeant hi duo filii mei, unus ad dexteram,* &

Apocal.
 c. 10. v. 14

Matth. c.
 23. v. 21.

unus ad sinistram in Regno tuo. Como Pontifice Summo, como Vice-Dios en la Tierra, como infalible Oraculo de nuestra Fè, declara glorificados à estos dos Hijos míos, Luis Gonzaga, Estudiante Theologo, Estanislao Kostka, exemplar Novicio, haciendo que logren elevados Thronos para la publica veneracion en tu Glorioso Reino: *Dic, ut sedeant hi duo filii mei, unus ad dexteram, & unus ad sinistram in Regno tuo.*

Cornel.
hic.

Mi Doctissimo Alapide leyò la primera voz del Sagrado Texto en tono de festiva Canonizacion: *Dic, id est, praecepit, statuit, ordinavit, decernit.* Padre Santissimo, declara con un precepto general: *Dic, praecepit;* declara con una Apostolica Constitucion: *Dic, statuit;* declara con un autentico testimonio: *Dic, ordinavit;* declara con un Decreto infalible: *Dic, decernit,* que Luis Gonzaga, y Estanislao Kostka, mas gloriosos por Santos Jesuitas, que por Principes Soberanos, son dignos de colocarse en Thronos Celestiales de tu Reino feliz: no del Reino, que es la Triumphante Iglesia, donde como à Beatificados los venera dias ha nuestra Fè, sino del Reino, que es la Iglesia Militante, para que reciban cultos publicos, y universales de la devocion: pues uno, y otro son Reinos de aquel Señor, cuya infinita Dignidad representas, y ambos son propriamente Reinos de los Cielos, como dixo San Gregorio el Grande: *Regnum Caelorum praesentis temporis Ecclesia dicitur.* Esta humilde suplica còtiene el respetoso Memorial,

S. Greg. P.
homi. 12.
in Evang.

que

que desde su agradecido corazon traslada à tus manos venerables la Compañia de JESVS, como Madre de estos dos Santos Niños: *Dic, præcipe, statue, ordina, decerne, ut sedeant hi duo filii mei, unus ad dexteram, & unus ad sinistram in Regno tuo.*

No puede por menos, que ser mui favorable el despacho de esta suplica Religiosa; pues no hai que esperar la disposicion, y voluntad del Eterno Padre, que ya, ya estamos certificados, ser mui conforme à su voluntad, y disposicion la gloria publica de estos dos Santos Pretendientes; como lo ha voceado el Evangelio de estos dias: *Complacuit Patri vestro dare vobis Regnũ.* Y asì no tiene cabida aquel *Non est meum dare vobis; sed quibus paratum est à Patre meo.* Si preguntares con el mismo Señor, de quien eres dignisimo Vicario, por virtudes heroicas, por elevados merecimientos, por animosa prontitud para los trabajos: *Potestis bibere calicem, quem ego bibiturus sum, aut baptismo, quo Ego baptizor, baptizari?* Ahì estàn los Proceßos para la Canonizacion. En quanto al Caliz, consta de estos Proceßos juridicos, que bebieron no uno solo, sino todos los calices, hasta apurarlos con gloria sin exemplar. Del Caliz de la Eucharistia sean testigos en Luis Gonzaga las tres Personas de la Sma. Trinidad, pues à cada una de las tres consagraba un dia, para que tres dias llenos de altisima contemplacion, llenos de extraordinarias penitencias, llenos de fervoroso recogimiento, llenos de leccion espiritual, llenos de pureza, y

Luc. cap.
12. v. 32.

Matth. c.
20. v. 23.

Vers. 22.

P. Casani
in vit. SS.
Et apud
ipsum reliqua, que
de Sanctis
dixero, videri
deditur sunt

continuo exercicio de virtudes , fuesſen prepara-
cion digna à la Sagrada Comunion. En el peregrino
Eſtanislaò ſeã teſtigos los Angeles, los Santos, y
la Reina de los Santos MARIA Sma. que le vieron
beber el Sacro Santo Caliz ſiempre, que podia ; y
quando no podia tambien: pues de allà, de la miſ-
ma Gloria , como de mejor Sagrario , baxò el Au-
guſtiſſimo SACRAMENTO del Altar à la caſa de
un Herege , y al ſacrilego Templo de unos Infiel-
es, para ſatisfacer las amorofas anſias de Eſtanislaò,
que queria comulgar, y no podia ; pues ni en la ca-
ſa, ni en el Templo ſe adoraba el Smo. SACRA-
MENTO del Altar. Segun eſto en los Proceſſos
Apoſtolicos eſtarà anotado el *Poſſumus* de los Apoſ-
tòles al *Poteſtis bibere calicem* de la Sagrada Eucha-
riſtia, dicho con mas razon de eſtos Jovenes mila-
groſos.

Matth. c.
20. v. 22.

El caliz de la Paſſion, de los trabajos, fue en eſ-
tos Santitos tan copioſo , que reboſaba , como lo
vocèan rios de ſangre, q̄ à la crueldad de ſangrien-
tas diſciplinas, à la aſpereza de acerados cilicios , al
rigor de punzantes cadenas derramaban ſus ino-
centicas carnes: *Vox ſanguinis clamat*. Y aſi con le-
tras de ſangre eſtarà eſcrito en los Proceſſos el *Pos-
ſumus* de eſtos Angeles penitentes al *Poteſtis bibere
calicem* de los trabajos, de la Paſſion. El caliz de los
conſuelos le bebieron eſtos dos Niños ſin medida,
ſin taſſa: por eſto les vieron tantas veces enagena-
dos los ſentidos à la dulce violencia de el Divino
Amor,

Genef. c. 4
v. 10.

Amor; pudiendo cada uno de los dos decir con el Propheta: *Calix meus inebrians quàm præclarus est!* Luis repetidas veces parecia subir al Cielo en fervorosos extasis. El Cielo cada dia se le venia abaxo à Estanislao con frequentes visitas de los Angeles, de la Sma. Virgen, del Niño JESVS, hasta recostarse en un mismo lecho con èl. No sabian estos Angeles, como los de la Escala, mas que subir, y bajar embelesados en una continua gloria: *Angelos ascendentes, & descendentes per eam.* No quedan ya mas calices: y asì consta en los Processos el ultimo *Possumus al Potestis bibere calicem* de las celestiales delicias.

Psalm. 22.
v. 5.

Genes. c.
28. v. 12.

En quanto al Bautismo: *Aut Baptismo, quo Ego baptizor, baptizari?* Dos singularidades tuvo el de Christo nuestro Bien, que notò S. Marcos, y semejantes admiro yo en los Bautismos de Estanislao, y de Luis. La primera, que el Divino Elpiritu baxò disfrazado en una candida Paloma: *Vidit Spiritum tanquam columbam descendentem, & manentem in ipso.* Y en los de Luis, y Estanislao baxò el Santo Espiritu en los disfraces de la Charidad, y de la Gracia, con lluvia tan extraordinaria de sus graciosos dones, como vereis en la segunda singularidad: por lo que pudieron ambos à un tiempo decir con el Apostol: *Charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum, qui datus est nobis.* La segunda singularidad fue una voz peregrina, que publicò la heroica Santidad del Hijo de Dios: *Vox facta est: Tu*

Marc. c.
1. v. 10.

D. Paul.
ad Rom.
c. 5. v. 5.

Verf. 11. *es Filius meus dilectus, in te complacui.* Y en el Bautismo de Luis tengo tambien una voz del Cielo (que del Cielo es la lengua, que habla como una pluma: *Lingua mea calamus*) quando el Parocho, con infinito superior escribiò en el libro de Bautismos, que hace mucha fè, la siguiente clausula: *Sit felix, charusque Deo ter Optimo, terque Maximo, & hominibus in aeternum vivat.* Este Niño, ya hijo de Dios sea feliz, y amado del mismo Dios infinitamente Bueno, è infinitamente Grande, y viva eternidades gloriosas, recibiendo adoraciones publicas de los hombres: *Hominibus in aeternum vivat.* En el Bautismo de Estanislao tengo la voz de su segundo Padre, ò Padrino, que despues de las Sagradas Ceremonias, con impulso mas que humano, llevò su Niño al Altar mayor, y le puso en las Divinas Aras, como quien dice: Este Niño, como hijo de Dios por la Gracia, es ya un Santo, y así pongamoslo en el Altar, para que le veneren todos: *Hominibus in aeternum vivat.* Consta todo de los citados Processos. Con que debe constar el *Possumus* de Estanislao, y de Luis al *Potestis* del mysterioso Caliz, y del singular Bautismo: *Potestis bibere calicem? Possumus. Aut Baptismo, quo Ego baptizor, baptizari? Possumus.*

Ya, Santissimo Padre, no queda mas clausula en el Interrogatorio de Christo nuestro Bien: y así puede V. Beatitud legitamente proceder al Decreto de la Canonizacion suspirada; pues si la falta del

Caliz, y del alegorico Bautismo retardò la gloria pretendida de los dos hermanos Apostoles, uno, y otro cùplido en Nros. Stos Hermanitos, clama por el Decreto de su Gloria publica: *Dic præcipe, statue, ordina, decerne.* Al llegar aqui, me pareciò hallarme presente en el Vaticano de Roma à la solemnissima funcion; y derramando lagrymas de alegria, por vèr aquella Santa Ancianidad con las Llaves de S. Pedro en la mano, para abrir las puertas del Em-pyreio, y con las tres Coronas de su Tiara en la cabeza, invidiada de los mismos Cielos, para ceñirle immortal Corona de Gloria, juzguè, que de sus Religiosos labios salian unas voces de Dios (que de Dios son las voces del Pontifice, quando canoni-za) dichas à Job en otro assumpto, pero nacidas para el nuestro: LVIS GONZAGA, diria, hablando con Luis: ESTANISLAO KOSTKA, diria, hablando con Estanislao, uno Estudiante, otro Novicio, y ambos de la Compañia de JESVS, *circumda tibi decorem, in sublime erigere, esto gloriosus, & pretio- sis induere vestibus.* Sea desde oi publica à todo el Mundo la hermosura de virtudes, de gracias, de glorias, que gozais en estos Cielos: *Circumda tibi decorem.* Elevaos, para que os adoren, à los sublimes Thronos de unas nuevas Sacro-Santas Aras: *In sublime erigere.* Y si para mas digna elevacion fuere necesario tomar alas de Aguilas generosas, Luis, y Estanislao, *assument pennas sicut Aquila:* y en conformidad de el soberano precepto, ya, ya se ele-

Job. cap.
40. v. 5.

Isai. c. 40.
v. 31.

Job. cap.
19. v. 27.

*
Dos gran-
diosas A-
guilas for-
maban en
sus pechos
abronos à
los nuevos
Santos.

elevan * canonizadas Aguilas à beber los rayos de aquel SACRAMENTADO SOL: *Al præceptum tuum elevabitur Aquila: in sublime erigere.* Manifiestos gloriosos, no solamente allà entre los Coros de los Angeles, sino con singularidad à vista de todos los hombres: *Esto gloriosus.* Y como gloria accidental del generoso desprecio, con que pisasteis todas las riquezas del Mundo, contribuya el Mundo todas sus riquezas, para vistoso adorno de vuestros vestidos: *Pretiosis induere vestibus.*

Finalizò Nro. Smo. Benedicto el Decreto de la gloriosa Canonizacion, con que diò feliz despacho al Memorial de la Còpañia de JESVS, mi venerada Madre. Y llevandome la atencion la ultima clausula del Divino Decreto, me hace reparar Isaías, q̃ los vestidos de gloria accidental, con que se adornan los nuevos Santos, no tanto se componen de finísimos diamantes, de candidas perlas, de preciosas esmeraldas (aunque son muchas, y dignos de la Religiosa gratitud sus devotísimos Dueños) quanto de festivos jubilos, de cultos Religiosos, que rinden, ofrecen, consagran à sus dos nuevos Santos. Quien? Digalo el mismo Isaías; para que no se tenga por lisonja, ò voluntario antojo de la passion mi pensamiento, al decir, que ningun dia de esta celeberrima Octava contribuye mas gloria accidental à Luis, y à Estanislao, que este dia glorioso, en que vienen à celebrar sus glorias los dos Famosos, Nobles, Doctos, Santos Seminarios de

San Gregorio de los Ingleses, y de la Santa Fè, y Purissima Còcepcion de los Irlandeses Habla Isaías de la gloria accidental, que recibirá el Santo de los Santos, quando por tal le reconocieran unas Naciones, y dice: Que sus cultos, sus rendimientos serian la mas vistosa gala, el mas precioso vestido: *Dicit Dominus, quia omnibus his velut ornamento vestieris.* Y què Naciones eran estas? El mismo Propheta lo dirà: *Ecce isti de longè veniunt: & ecce illi ab Aquilone, & Mari.* Vnas Naciones situadas à la parte del Aquilon, que es el Norte: *Ab Aquilone.* Vnas Naciones, mas hijas del Mar, que de la Tierra: *Et Mari.* Gloria, que entre las Naciones todas del Mundo han vinculado como propria los Ingleses, è Irlandeses: *Ecce isti de longè veniunt: & ecce illi ab Aquilone, & Mari.*

Isai. cap
49. v. 18.

Ididem v.
12.

Los Cultos, pues, que oi consagran estos exemplarissimos Seminarios, son la gala mas estimable, que estrenan nuestros Santos, quando se canonican, quando reciben publica gloria: *Pretiosis induere vestibus. Omnibus his velut ornamento vestieris.* Vienen, y deben venir, con mas razon, y aun con mas precisió, que qualquiera otra Comunidad, à aplaudir las nuevas glorias de Luis, y de Estanislao. Pues si los Seminarios ilustres, en q̄ se crian, son Divinas Fraguas, Celestiales Armerias, en que se forjan Abrahanes, que triunphando de Amorreos, Reyes intrusos, se levanten con el blason de Principes de la Fè, ò Padres de los creyentes: donde se labran

Davides, que burlando entre sus manos confagradas las garras de Leones, y de Ossos, derriben altanerias de Goliath Gigātes: donde se animan Hercules de la Gracia, q̄ assestando sus tiros à venenosas Sierpes, confundan el despreciable orgullo de aquella fatal Serpiēte, à quien diēron sus cabecillas Lutero, Calvino, Jansenio, y otros tales: En S. Luis Gonzaga, y en S. Estanislao Kostka hallaràn el escudo impenetrable, con que se puedan defender, y las armas invencibles, con que deben pelear.

Teocrit.
idil. 24.
Claudian.
Aufon.
ap. P. Efcobar 10.
5. lib. 12.
sect. 10.

2. Reg. 6.
22. v. 31.

Sabido es el estilo de los Antiguos. Recebian à los infantes, quando nacian, en un Escudo Militar. De Honorio, y de Hercules lo cantan Teocrito, y Claudiano. Y con alusion à esta costumbre Gentilica el Erudito Aufonio llamò al Sto. Bautismo Escudo de los Fieles: *Clypeus Fidelium*. Este mysterioso Escudo ofrecen à nuestros exemplares Seminaristas San Luis Gonzaga en su milagroso nacimiento: S. Estanislao Kostka antes de nacer, y en el mismo instante de gozar la luz del Mundo: San Luis, pues primero que fuesse recibido en brazos de persona humana, embrazò el Escudo de la Fè, recibiendo en un brazo las graciosas Aguas del Bautismo: *Clypeus Fidelium*. Estanislao, aun estando en el regazo de su Madre, se viò adornado con el Escudo de JESVS, que lo es inexpugnable para todos los que esperan ser de su Compañia, como dixo David: *Scutum est omnium sperantium in se*. Pues tomen de nuestros dos Santos este peregrino Escudo

cudo para su defenſa : *Chypeus Fidelium*, y al miſmo tiempo armas invencibles para la batalla. Si las mas proprias para vencer las tinieblas de la heregia: las mas contrarias à los horrores de la infidelidad ſon luces brillantes de ſabiduria , y Fè : Luis en ſu glorioſo nombre les anuncia ſabias luces , y ſingular proteccion de las Catholicas Doctrinas, que defienden.

Ludovicus ex nomine
Lucis dator exprimitur;
Et cuſtos in certamine
Præſentis vitæ ponitur.

Cantò el Ilmo. Januenſe. Eſtanislao, con los rayos, que coronaban el Nombre de JESVS en el feliz alvergue de ſu Madre dichofa, les dà ardientes rayos, conque diſſipar las denſas nieblas de hereticas falſedades. Con eſtas armas pueden levantar el grito victoriosos contra los Enemigos de N. S. Religion, mas que Hercules, mas que Alexandro, mas que Ceſar, mas q̄ todos los laureados del prophano Marte, diciendo con David: *Hi in curribus, hi in equis, nos autem in Nomine Domini.* No sè ſi hai mas circunstancias, ni hai para que detenerme en proponer el aſſumpto del Sermon , pues la mitad de Salutacion tan moleſta, ò caſi toda, puede ſervir de pruebas en la idèa del Panegyrico: para el qual rogarè à Dios os dè paciencia , ſi voſotros pedis à la Madre de Dios para mi, y conmigo mucha gracia: *Ave, MARIA, &c.*

Illuſtris.
Januenſ.

Psalm. 19.
v. 8.



Emejantes en la gloria de la Canonizacion, por semejantes en el merito de las virtudes, es la cifra de esta Solemnidad, y lo será tambien de mi Panegyrico. La idèa al sonido tiene ecos de comun, y à los ojos del Alma

le darè yo, quantos visos pudiere de singular, para singularissima gloria de los nuevos Santos. Semejanzas ha de ser toda la Oracion, pues no siempre fueron las comparaciones odiosas. Y si es gloria todo lo que se predica en esta Solemnidad, no hai cosa mas frequente en los Evangelios, que semejanzas, ò comparaciones de la Gloria: *Simile est Regnum Cælorum thesauro abscondito.* La Gloria, dice Christo nuestro Bien, es semejante à un thesoro escondido. No viene bien esta semejanza para la gloria de oi: pues aunque fuesse escondido el riquissimo thesoro de Gloria, que aplaudimos en S. Luis, las luces hermosas, que el Evangelio pone en las puras manos de Estanislao, nos hicieran esse thesoro manifesto. Y por mucho, que se escape à nuestra vista el thesoro de Gloria, que admiramos en Estanislao, lucidas antorchas pone tambien el Evangelio en manos de Luis, para descubrirlo. Mas en breve. Aquel thesoro de Gloria es oculto; la gloria de

Matth. c.
13. v. 44.

oi es gloria publica , gloria manifesta, gloria universal; con que no viene bien la semejanza del escondido thesoro. *Simile est Regnum Caelorum decem Virginibus.* Semejante es el Reino de la Gloria à diez mysteriosas Virgenes. Tampoco me agrada para la Gloria de mis Santos esta comparacion: pues si en las Virgenes lucieron resplandores dignos de especial gloria, no faltaron lunares, que la obscurecieran. Y en mis Santos, ni los ojos mas lince hallaràn cosa, que no cautive la mayor alabanza, que no merezca toda celebracion. *Simile est Regnum Caelorum grano sinapis.* Tambien es semejante el Reino de los Cielos al pequeño granito de mostaza. Lo singular de esta comparaciõ no se ajusta à la Gloria de Luis, y de Estanislao, pues se halla con peregrinas ventajas excedida la singularidad. Pequeñito es el grano; mas para que symbolice perfectamente la Gloria, es preciso aguardar muchos dias, à que se remonte copado arbol, en cuyas frondosas ramas se alverguen las Aves del Cielo: *Cùm autem creverit, fit arbor, ita ut volucres Cæli veniant, & habitent in ramis ejus.* Y en los pequeños Jovenes Luis, y Estanislao estuvo de mas el mucho tiempo, para que se encumbrassen arboles de la mas elevada perfeccion, à cuyas ramas, floridas con virtudes, sirviessse de corona la Gloria, que celebramos oi.

Passo en silencio otras comparaciones, pues en todas se le ofrece à mi devocion especial reparo. Y no hallo comparacion de Gloria, que segun mi modo

Matth. c.
25. v. 1.

Matth. c.
13. v. 31.

Ibid. v. 32

do de discurrir, venga al ralle de estos Gigantes de la Gracia, fino la agigantada Gloria de ellos mismos. Por esso de todo el Evangelio solamente tomo estas dos palabras: *Vos similes*, porque en ellas no mas miro todo el lleno de Gloria, que canonizó el infalible Oraculo de la Iglesia. Oídme, que así discurría yo Para canonizar solemnemente à nuestros Santos, tendría muy à la vista nuestro Smo. Padre el Evangelio, que se havia de entonar en la Missa de la solemne Canonizacion. Y viendo, que à un tiempo hablaba con los dos Angelicos Niños, mediría por el valor de sus clausulas la Gloria correspondiente à las Virtudes. Leyò la primera: *Sint lumbi vestri praecincli*. Y sabiendo, que los Sagrados Doctores reconocen en este mysterioso cingulo la prenda mas estimable de la Pureza Angelica, se le iría toda la devocion à la singular Pureza de Luis, y de Estanislao sin poder distinguir perfectamente, si eran dos, ò si era uno los cingulos de Pureza, que ceñian à los dos. Tanto se univocan estos dos Angeles en los exemplos de Pureza, que nos dieron, y en el exemplar, por donde copiaron los candores de esta Celestial virtud.

Luc. cap.
11. v. 35.

Luc. cap.
1. v. 29.

Turbata est in sermone ejus. De la Reina de los Angeles dixo el Evangelista San Lucas, que se turbò à la inopinada Salutacion del Angel: *Turbata est in sermone ejus*. Vnas solas palabras, que pudieron sombreat algun perjuicio en la Virginidad, que havia consagrado à Dios, clavaron en la tierra aquellos

modestísimos ojos , que eran la alegría de los Cielos; è hicieron salir à su rostro en sonroxos Virginales toda la afflicció de su castíssimo Espiritu: *Cogitabat, qualis esset ista salutatio*. Son mui notorias las razones, que dàn Expositores Sagrados para esta turbacion de MARIA. Yo encuentro nueva , y singularíssima causa de esta turbacion. Se turbò la Virgen de oír hablar. A quien? A un Angel? No: porque los Angeles no hablan de modo , que los oigamos los hombres. Es la locucion Angelica de hierarquia superior. Se turbò de oír hablar à un hóbre? Tampoco: porque no era hombre, sino Angel, el que del Cielo vino à anúciar los felices principios de nuestra Redempcion graciosa. Se turbò de oír hablar à un Angel humano, ò à un hombre Angelico? No pudo ser: pues no hai tal especie de vivientes entre quátos produjo la Divina Omnipotencia. Pues de què se turbò la Virgen? *Turbata est*. Digo, que se turbò de oír hablar à una sombra de hombre, y no mas. Tal era el hombre , en cuyo cuerpo aereo se havia disfrazado el Archangel: hombre sombreado, apariencia de hombre. Y basta una sombra humana en puntos de castidad, para que se sobresalte el castíssimo corazon de la Reina de los Angeles, y de los Hombres: *Turbata est in sermone ejus*.

O Luis ! O Estanislao ! O Niños ! O Angeles ! O Hijos, y no como quiera, sino mui semejantes Gemelos de la mas pura amabilíssima Madre ! *Vos similes*. Quien hallará diferencia entre los dos, si sabe, que

que Luis Gonzaga, instigado à executar no sè que en la sombra, que formaba el cuerpo de una niña en la pared, saliò de sì tanto, que se saliò de los demás, y sin tener ojos para mirar aun à la sombra de una niña, por poco pierde las de sus ojos, con las lagrymas, q̄ agolpò, corrida en ellos su virginal pureza. Estanislao, à la sombra de una conversaciõ poco decente (que sombra feissima son, de quien las dice, las palabras menos puras) sintiò atravesado con mortales parasismos su corazon; y ni aun corazon tenia para sentir: porque en lances tales se le arrebatava el corazon con los sentidos. Pues què diremos: eran dos, ò era uno el cingulo de Castidad, con que se ceñian estos Angeles? *Sicut lumbi vestri praeincti*. Dos eran; pero tan semejantes, que bien pudo su Santidad canonizarlos por uno solo. *Vos similes*.

Proseguitia leyendo el Evangelio, y en su segunda clausula se deslumbrò con unas maravillosas luces en las manos de Estanislao, y de Luis: *Lucerne ardentes in manibus vestris*. Viò dos luces muy semejantes; y en la realidad no era mas que una: pues uno mismo era en las manos de Estanislao, y de Luis aquel Señor, que unicamente es la Luz del mundo: *Ego sum lux Mundi*. En las manos de Luis viò à JESVS Crucificado: en las manos de Estanislao viò à JESVS Niño; y del Niño al Crucificado casi ninguna es la distancia: pues el Niño dixo de sì, que desde muy joven se puso en la Cruz de los

Luc. cap.
22. v. 35.

Joan. cap.
8. v. 12.

trabajos: *In laboribus à juventute mea.* Al vèr en las manos de Luis el Crucifixo, pudo el Pontifice preguntar: En esta Cruz hai dos Christos, ò dos Gonzagas? Porque Luis era tan amante de la Cruz de Christo, que jamàs se apartaba de su Crucificado Dulcíssimo Dueño. Por esso en las Hosterias, ò Ventas, por donde transitaba en sus viages, la primera diligencia era buscar un Crucifixo; y si no le havia, cõ un carbon delineaba en la pared un Calvario para crucificarse con alta meditacion de los tormentos de Christo, en la Cruz de su Redemptor; y poder decir cõ el Apostol: *Christo confixus sum Cruci.* Al vèr en las manos de Estanislao el Niño, pudo tambien preguntar: Se vèn aqui dos Estanislao, ò dos Niños JESVS? Porque era tan mutua la correspondencia de los dos Niños, que ò el Niño Estanislao se transformaba en amorosas ansias de unirse, y estrecharse con el Niño Dios; ò el Niño Dios para acallar las ansias de Estanislao, y templar los ardores de su corazon, se le havia de venir à los brazos, como sucediò mas de una vez: *Dilectus meus mihi, & ego illi. Inter ubera mea commorabitur.*

D. Paul.
ad Galat.
c. 2. ŷ. 20.

Cant. c. 2.
ŷ. 16.
Item c. 1.
ŷ. 12.

Viendo, pues, tanta semejanza en cingulos, y en antorchas: en pureza, y en amor de Dios, no tendria el Oraculo de nuestra Fè, en que detenerse, para canonizar santidad tan heroica, para manifestar la publica gloria, que corresponde à estas, y otras prodigiosas virtudes. Y asì pronunciarìa la tercera claufula de el Evangelio, que es el Nor-

te de mi Oración: *Vos similes*. Virtudes tan semejantes piden semejantes glorias: *Vos similes*. Los que para ser Santos tienen iguales meritos, no pueden publicarle Santos có mas propiedad, q̄ asemejando-los en el premio de Canonizació: *Vos similes*. Sea Luis semejante à Estanislao en la Gloria; y sea Estanislao semejante en la Gloria à Luis: puesto, que las virtudes de ambos fueron clarísimos espejos, en que trasladaron sus imagenes los dos: *Vos similes*. Para fundamento mayor de tan dilatado discurso, es de saber, que el Santito Estanislao logró la Bula de su Canonizacion catorce años antes, que San Luis: pues la decretò N. M. S. P. Clemente XI. de feliz memoria. Y habiendo de publicar à un tiempo la Gloria de Estanislao, y de Luis el Santísimo Benedicto, fue cosa mui natural, que discurreiese así: Mi glorioso Antecessor Clemente decretò la Canonizacion de Estanislao, como debida à su Pureza Angelica, à su paciencia en las persecuciones, y trabajos, à su Amor sin termino, por ser Dios infinito el termino siempre anhelado de su amor; à su humildad profunda, al generoso abandono de una Real Sangre, de unos quátiosos bienes, de unas delicias à medida de la humana voluntad: la decretò como correspondiente à peregrinos milagros de repentinas saludes, de felicidad en difíciles partos, de tempestades serenadas en el Mar, de pestes extinguidas en la Tierra, de victorias contra Turcos en las campañas. Lo mismo tengo yo en mi siem-
pre

pre amado Luis Gonzaga. Y si teniendo tanta semejanza en virtudes, y milagros, he de publicar canonicamente la Gloria de los dos, sea haciendolos semejantes en la Gloria. *Vos similes.*

La Gloria de un Santo, Fieles mios, consiste en vèr cara à cara la infinita Hermosura de Dios. Y el vèr à Dios cara à cara no es otra cosa, que formarse una semejanza de el Bienaventurado con el mismo Dios: *Similes ei erimus, quia videbimus eum, sicuti est*, dixo tan Theologo, como Escripturnario el Evangelista San Juan. Pues què Canonizacion mas propria, què publicacion de Gloria mas adecuada à la santidad de estos dos Angeles, que invocarlos semejantes en la vista hermosísima de Dios: *Vos similes: Similes ei erimus:* en la Gloria, que logran en el Cielo, y en la que deben lograr como Santos Canonizados en la tierra?

Laudemus Viros gloriosos. Prediquèmos à los Santos glorificados: *Multam gloriam fecit Dominus magnificentia sua à saculo.* La Biblia Complutense leyò asi: *Multam gloriam creavit Dominus in ipsis magnificentia sua à saculo:* porque Dios les ha concedido abundante Gloria con aquella su magnificencia, y generosidad, que goza desde los siglos. *Multam gloriam creavit Dominus in ipsis magnificentia sua à saculo.* Asi el Eclesiastico principia el capitulo 44. que todo, todo es un Panegyrico de Canonizacion de Santos, como notò mi erudito Alapide: y de la doctrina, que contienen sus clausulas, dice, que

Joan. ep.
1. c. 3. v. 2.

Eccel. c. 44
v. 1.

Ibid. v. 2.
Bibl. Cõ.
pl. hic.

tomò la Iglesia Catholica el estilo de canonizar los Heroes famosos en milagros, en virtudes, en santidad: *Dein secuta est particularis illa, & solemnis Canonizatio, quæ de more fit à Pontificibus.* Aqui habla el Ecclesiastico de Santos en comun: *Laudemus viros gloriosos.* Passa à individuar la Gloria de dos Santos Hermanos, Moyse, y Aaron: y para hacer publica la Gloria de Moyse, que fue tanto como canonizarlo, dice asi. *Similem illum fecit in gloria Sanctorum.* Lo hizo semejante à los Santos en la Gloria. Estrañño elogio! que es ò nimiamēte pequeño, ò soberanamente grande! *In domo Patris mei mansiones multe sunt.* Muchas mansiones, muchos Tabernaculos, muchas Gerarquias, dice Christo Nro. Bien, que hai en la Gloria, segun los mayores, ò menores grados de santidad en los Justos: *Reddet unicuique secundum opera ejus.* Pues por què el Ecclesiastico no señala la Gerarquia, el Tabernaculo, la mansion de Gloria, para que conozcamos el quanto de la Gloria correspondiente à Moyse? Solamente dice, que su Gloria es semejante à la Gloria de los Santos: *Similem illum fecit in Gloria Sanctorum.* Serà, porque la Gloria de todos los Santos se reduce à semejanzas: *Similes ei erimus, quia videbimus eum, sicuti est?* Sea por lo que fuere. Pero no pudo el Ecclesiastico encumbrar mas alto la Gloria de Moyse, que quando la hizo semejante à la Gloria de tantos Varones illustres en Santidad: *Magna hæc est laus Moysis, quòd tanta ejus sit gloria, ut gloriæ Summorum Patriarcharum equi-*

Cornel.
ad cit. cap
Eccel.

Eccel. cap.
45. v. 2.

Joan. cap.
14. v. 2.

Matth. c.
26. v. 27.

Joan. ep.
1. ubi sup.

Corn. ad
c. 45. Ec-
cles.

paretur, dixo el citado Alapide.

Mi especial reparo no pàra aqui. Passa à las alabanzas de su hermano Aaron; y remontando los vuelos de la pluma por essas nubes, hasta introducirlo en el Cielo, todo lo compendia en estas enfaticas voces: *Excelsum fecit Aaron fratrem ejus, & similem sibi*. Enalzò, elevò, glorificò à su hermano Aaron. Y como? Haciendolo semejante à Moyses: *Excelsum fecit, & similem sibi, id est, Moysi*, añadiò Cornelio: *Quasi diceret, Deus assimilavit Aaronem Moysi*. Oisteis tal, discretísimos Oyentes? Por què no especifica el Escritor Sagrado la classe de Gloria, à q̄ corresponde este Santo hermano de aquel Vice-Dios? Porque no hai para que: y todo lo dice con solo decir, que en la Gloria era semejante à su hermano: *Excelsum fecit, & similem sibi*. Què mas queria Moyses, que ser semejante à su hermano en la Gloria? Què mayor Gloria para Aaron, que entrar en comparaciones de Gloria con Moyses? Ni què publicacion de Gloria mas adecuada à la Santidad de ambos Hermanos, que publicarse los dos en la Gloria tan semejantes? *Similem illum fecit in gloria Sanctorum. Excelsum fecit fratrem ejus, & similem sibi*.

Eccles. c.
45. v. 7.

Cornel.
ibid.

Vamos à nuestros Santos Niños. Ya estava decretada la Gloria de el Hermanito Estanislao antes que la de su Hermano Luis. Y si la soberana Virgen MARIA, escoltada de Angelicos Espiritus se dignò honrar el Transito feliz de Estanislao, para recibir entre sus amorosos brazos aquel Espiritu

An-

Angel, y en ellos como en celestial carroza entronizarlo al Empyreo; à no mantener en sus brazos Virginales el alma de Estanislao, al menos la tēdrà mui cerca de si: que si repetidas veces la vino à buscar al Mundo, no la havia de alexar de si en el Cielo. Pues què mayor Gloria quiere su Santo Hermano Luis, si logra Gloria semejate: Gloria en los brazos de MARIA. Gloria, iba à decir, sobre todos los Choros de los Angeles: pero me contento, con que sea una Gloria mui cercana à su Divina Emperatriz: *Vos similes*. A Santa Maria Magdalena de Pazzis le le representò en un maravilloso extasis la Gloria de su Devotissimo Luis Gonzaga; y faltandole voces, con que explicarla, la puso allà, allà, tan elevada, y cerca de el Divino Consistorio, que humano entendimiento no la puede en esta vida alcanzar. Pues què mayor Gloria quiere su Hermanito Estanislao, si logra semejante Gloria? Gloria tan superior, que su mayor elogio sea no poder explicarse. *Excelsum fecit Fratrem suum, & similem sibi*. Ni què modo mas proprio para publicar canonicamente la Gloria de estos Santos Hermanos, que invocarlos el Pontifice semejantes en la Gloria de su Canonizacion: *Vos similes*.

Como Pontifice Summo (quien no lo sabe?) tiene licencia de entrar en el *Sancta Sanctorum*, y en èl havia visto un disseno de el modo, con que havia de canonizar à estos Santos, en los dos Querubines, que fabricò Salomon: *Fecit in Oraculo duos Cherubim*.

Si estos dos Querubines no fueren ellos por ellos S. Luis Gonzaga, y S. Estanislao Kostka, con razon me havreis calificado de ignorante. Primero quie-
ro reparar en su fabrica; despues una por una darè
todas las señas: *Fecit in Oraculo duos Cherubim, mensura
pari, & opus unum erat in duobus.* Erá de igual medida:
en todo semejantes, y en los dos era la obra una:
Opus unum erat in duobus. Reparo: Si la obra era una,
como eran ellos dos? Y siendo ellos dos, por què no
han de ser dos, ò distintas las obras? Por la total se-
mejanza de ambos, dice Hugo Cardenal: *Opus unum,
id est, simile.* Porque eran Hermanos en todo, y por
todo, dixo Arias Montano; y afsi no era facil dis-
tinguir dos obras en los dos: *Duo sanè erant Cheru-
bim; sed una illorũ forma, & indistinguilis propter germa-
nam, & omni modam in cunctis conformitatem.* Pues si se
parecen tanto en las perfecciones, llamelos ò uno
no mas, ò en todo semejantes la Escripura, quan-
do Salomon idèa colocarlos en el Templo, quando
quiere entronizarlos en el Altar: que de este modo
se explica peregrinamente la perfeccion, la hermo-
sura, la Gloria de entrambos: *Opus unum, id est, simile
erat in duobus.*

Ibidem.

Hug. hic.

Arias
Mōran. in
eumd. loc.

Ahora las señas: Lo primero, eran dos: *Duo Cheru-
bim.* Y dos son nuestros nuevos Santos: Lo segun-
do la materia de sus cuerpos eran ramos de oliva,
cuyo fruto es el oleo, simbolo del Dulcissimo Nom-
bre de JESVS: *Oleum effusum nomen tuum.* Y este Dul-
cissimo Nombre es la divisa, que los Jesuitas tene-

Cant. cap.
1. v. 2.

mos en nuestros cuerpos, y en nuestras almas. Con que bien puedo llamar Jesuitas à los dos Querubines ; como lo fueron Luis, y Estanislao: Lo tercero eran Querubines, que son *plenitudo scientie*. Theoros de la sabiduria: peregrinos Estudiantes; como lo fueron Luis de la Theologia Escolastica, Estanislao de la Mystica: *Plenitudo scientie*: Lo quarto, eran Jovenes, de pocos años: *Habebant speciem; & formam imberbis, & alati Juvenis*, dixo mi Cornelio. Tan pocos años como 23. tenia Gonzaga : y tan menos como 18. tenia Kostka. Ahora bien: Jovenes , Estudiantes, Jesuitas, y Dos, no hai otros en la Compañia de JESVS, sino S. Luis, y S. Estanislao. Estos son los nuevos Santos , cuyas Glorias celebramos en este dia. Y estos , sus prodigiosas vidas , y el Sagrado Texto dicen, que son *mensura pari, & unum opus in duobus*: tan iguales en todo , en todo tan semejantes, que parecen uno : *Opus unum*. Aunque son dos en la realidad , pero mui Hermanos: *Duo Cherubim, sed forma indistinguishibilis propter germanam in cunctis conformitatem*. Pues à vista de este exemplar, teniendo tal disseno en los Querubines , què cosa mejor pudo hacer el Smo. Benedicto para canonizarlos, para ponerlos en el Altar , para publicar su Gloria, para manifestar la hermosura de sus perfecciones, sino es invocarlos semejantes en la Gloria? *Vos similes*.

Mucho me dilato. Compendiarè lo possible para concluir. Y si el Summo Pontifice, para copiar
por

D. Dionis.
de Cœlest.
Hierarc.
cap. 7.

Corn. ad
citandum
loc. Exod.

por los Querubines à nueſtros Santos , ſe acercò mucho al *Sancta Sanctorum*, en èl, ò cerca de èl tiene ſu Santidad, quanto neceſſita para la Canoniza- cion de eſtos Niños Angeles, y para la perfeccion de mi aſſunto. En la Meſa de los Panes de la Propoſicion (que eſtaba en el Santo) havia dos coronas: *Facies ipſi labio coronam. & ſuper illam alteram coronam aureolam.* El Santo, dice mi Cornelio , es la Igleſia Militante : *Sanctum eſt Eccleſia in terris Militans.* La Meſa de los Panes es ſymbolo de aquel Sacramen- to admirable. Y en ella dos coronas? Son ſin duda premio para Canonizar doſ tiernos amantes de eſte dulciſſimo Myſterio. Si ſeràn para nueſtros San- tos Niños? Yo no sè. Lo que sè es , que ſon dos las coronas, ellos dos, y ningunos mas amantes de el Santiſſimo Sacramento de el Altar. Por eſſo ambos ſe pintan adorando la Sacroſanta Hoſtia, como di- vinita de ſu terniſſima devocion. Exclamarè , para que me creais. O Trinidad Beatiſſima! Padre Om- nipotente, Verbo Increado, Eſpiritu Divino, rom- pate de eſſos altos Cielos una voz, que nos certifi- que los primores de devocion , los exceſſos de vir- tudes en aquellos tres dias, que Luis conſagraba à ti, Omnipotente Padre, à ti, Increado Verbo, à ti, Divino Eſpiritu , para diſponerſe dignamente à la Sagrada Comunion. O Santos Angeles! O devo- tiſſima mia Santa BARBARA! O Reina Sobe- rana de los Cielos! Deſde allà decid à mis Oyentes, ſi hubo Alma mas anegada en las delicias de ſu Sa-

E xcd. cap
25. v. 25.

Cornel.
ibid.

cramentado Dios, que el Alma preciosa de el Santo Niño Estanislao. Si huvo otro Justo, que à repetidos impulsos de un abrafado amor, à continuados golpes de ardentísimas ansias arrancasse de estos Cielos por dos veces la Sagrada Lluvia de el Divino Manà, trayendose abaxo no solo al delicioso Pan de los Angeles, sino tambien à los Angeles mismos, à los Santos, y à ti, Dulcíssima MARIA, para obsequio visible de el Sacramento.

No, no se franquea el Cielo de este modo, sino mui raras veces, Fieles míos. Y asì las dos coronas son para estos dos Niños, para Estanislao, y para Luis: *Facies ipsi labio coronam, & super illam alteram coronam aureolam.* Y quien, quien se las tiene de ceñir en sus hermosísimas frentes? A la Mesa de la Proposicion (sabenlo todos los Escriturarios) no podia llegar, sino alguno de los Sacerdotes. Y si son coronas para Canonizacion de Santos, el Summo Pontifice las tiene de ceñir. Sea mui en buena hora. Pero qual de las dos es para Luis? Qual para Estanislao? Veis aqui un breve epilogo de toda mi idèa. Respondo, que qualquiera de las dos: porque ambas son iguales: una, y otra son de finísimo oro: una, y otra son Aureola. Si en el oro brillan los subidos quilates de la mas encendida charidad, que mayor charidad, que la de Luis Gonzaga, pues diò la vida por sus amigos los apestados, sirviendolos en un Hospital de Roma con charidad ardentísima: *Majorem hac dilectionem nemo habet, ut animam suam*

suam ponat quis pro amicis suis. Estanislao no tuvo para morir mas accidente, que puro, puro, purissimo Amor de Dios. Si la Aureola, como dicé los Theologos, symboliza dotes accidentales de la Bienaventuranza, uno de ellos es la Gloria pública de Canonizacion solemne. Pues llevese Luis, llevese Estanislao qualquiera de las dos Coronas, puesto que los dos fueron tan semejantes en merecerlas: y para ambos solicitò la Compañia de JESVS su Madre la triunfante Aureola de gloriosa Canonizacion. Así saldràn semejantes en la Gloria, como lo fueron en las virtudes: *Vos similes.*

Conclui: Pero sin dexar el assunto, me dareis licencia para satisfacer, ò à la emulacion, ò à la vulgaridad, ambas hijas de la ignorancia. Debiera desdecirme de casi todo, lo que he dicho, si fuera digno de cautivar alguna atencion en los oïdos prudentes un vago rumorcillo, de que mis Santos no fueron tan semejantes, como los ha pòderado mi Oracion. San Luis Gonzaga (dicen) fue Jesuita, fue Hijo de S. Ignacio. S. Estanislao ni uno, ni otro. Pues celèbre la Compañia como Santo Jesuita à S. Luis. Pero à San Estanislao, esso no. Santo mio de mi corazon! Miren, Señores: nadie me negarà, que S. Estanislao Kostka es Santo: pues *vidimus gloriam ejus*, dirè yo con el Evangelista S. Juan; y yà lo ha publicado el infalible Oraculo de nuestra Fè. Hemos visto su Gloria: *Gloriam quasi Unigeniti à Patre.* Que es Gloria de uno como Hijo unico de su Padre. Y si aquella par-

Joan. c.
1. v. 14.

ticula *quasi*, la entendiere, aunque mal, alguno entendido, que disminuya, ò estrañe la razon de Hijo, passe la mala inteligencia, por lo que mira à nuestro Estanislao. Pero essa es una Gloria mui singular de la Compañia de JESVS: ser una Religion, que tiene Santos Hijos, y Santos *como* Hijos. Santos Hijos, que lo fue Luis Gonzaga por la Religiosa Profesion. Santos *como* Hijos, q̄ lo fue Estanislao Kostka, porque murió en el Noviciado: *Vidimus Gloriam ejus: Gloriam quasi Vniginiti à Patre.*

Pero no, no, no me doi à partido. San Estanislao Kostka fue Hijo de S. Ignacio de Loyola su Padre, de la Compañia de JESVS su Madre, fue Jesuita. Para ser Hijo basta ser concebido. Y à San Estanislao Kostka le concibió la Compañia de JESVS en su Noviciado, q̄ es el seno, el regazo, el alvergue de todas las Religiones. En èl le tuvo nueve meses enteros. Y siendo su vida mas de Angel del Cielo, q̄ de hombre de la tierra, en vez de darlo à luz para vivir en el mundo, lo diò à luz la Compañia su Madre, para vivir eternidades en la Gloria. Y esta peregrina concepcion bastò, para que S. Estanislao fuese Hijo de San Ignacio, y de la Compañia. Pues esta mos en dia de Gloria, tubamos mas alto; vamos al Cielo. En èl adorareis un Hijo tan verdaderamente Hijo como el Hijo de Dios. Y què le dice su Eterno Padre, quando lo aclama Hijo suyo? Digalo David: *Dominus dixit ad me: Filius meus es tu: ego hodie genui te.* Dixo el Eterno Padre à su Hijo

Divino: Tu eres mi Hijo : *Filius meus es tu*, porque te concebì oi , y te concebirè por toda la eternidad en mi Divino Entendimiento : *Ego hodie genui te*. Veis aqui : la Concepcion , ò Generacion inefable por un dia , aunque eterno , *hodie*, del Hijo de Dios le constituyò Hijo verdadero del Eterno Padre : *Dominus dixit ad me : Filius meus es tu : ego hodie genui te*. Pues què importa , que la Compañia no dieffe à luz con la Profesion Religiosa por muchos dias à Estanislao ? Basta que le concibieffe por un solo dia en el seno de su Noviciado , para que à boca llena le llame Hijo : *Filius meus es tu*. Y no Hijo como quiera , sino Hijo Santo , y Canonizado con Gloria semejante à la Gloria de los Santos : porque se concibiò , y viviò semejante en la gracia , y en la Gloria à todos , especialmente à su Hermano , y Compañero de Canonizacion San Luis Gonzaga : *In splendoribus Sanctorum*. Otra letra : *In similitudinibus Sanctorum genui te. Vos similes*.

Pfal. 109^a

v. 3.

Ea : desvanecida ya la ignorancia , confundida la emulacion , y tan peregrinamente confirmada la semejanza de mi assumpto , digamos con el Aguila de los Evangelios : *Isti sunt due Olive*. Estos dos Santos Canonizados son dos Olivas fructuosas , ò dos Santos Jesuitas. O como leyò el Caldèo : *Sunt duo filii Principum* : Son dos Hijos de Esclarecidos Principes : Luis Gonzaga Hijo de un Principe de el Imperio , Marquès de Castellon:

Apoc. c.

11. v. 14.

Cald. ap.
P. Flores
in Eccles.
n. 1870^a

llon: Estanislao Kostka Hijo de Heroes, competidores al Imperio de Polonia: *Duo filii Principum*. O como leyeron otros: *Duo filii puritatis*.

'Alii apud eumd.

Son dos Hijos de la mayor Pureza, ò de MARIA SANTISSIMA, que es Madre de la Pureza, y aun la Pureza misma. *Duo filii puritatis*. O finalmente,

'Aquil. ibid.

como leyò Aquila: *Sunt duo filii splendoris*. Son dos Hijos del fuego, qual es San Ignacio de Loyola, el ardiente, el fogoso: cuya Gloria se acrecienta oi con las coronas gloriosas de estos dos nuevos Hijos Canonizados, para ser así mas semejante à aquel Personage Magestuoso, que viò S. Juan, todo fuego, todo llamas, y por esso vivo exemplar de mi gran Padre San Ignacio, que os-

'Apoc. c. 19. v. 12.

tentaba en su frente muchas coronas: *In capite ejus diademata multa*. Para que San Ignacio se le parezca mas con la corona de Apostolicas Misiones, que le puso un Xavier: con la corona de rigores penitentes, que le ciñò un Borja: con las tres coronas de rubies, que le formaron, derramando su sangre por Christo, los tres Martyres de el Japon: con las dos preciosísimas coronas de Inocencia, y de Charidad, que le multiplican oi los dos Hijitos, sus Benjamines Canonizados: *In capite ejus diademata multa*.

Recibelas, Santo Padre mio, gloriosísimo Patriarcha, recibelas con mil enhorabuenas de mi: iba à decir abraçado, pero es mui tibio el corazón de este indigno Hijo para las enhorabuenas, que

que merece tan gran Padre. Suplan por mi tibieza los fervores de estos exemplarissimos Seminarios; que abandonando sus Patrias, sus Padres, y sus Parientes, buscan tu Religiosa Compañia para formarse ilustrissimos Campiones de nuestra Santa Fè: *Ecce isti de longe veniunt, & ecce illi ab Aquilone, & mari.* Con estos rendidos obsequios dãn gloria accidental à tus nuevos Canonizados Hijos: y en essa Gloria repartida por entero entre los dos, te presentan dos hermosissimas Coronas: *Eris corona Glorie in manu Dñi.* le dicẽ con el Evangelico Isaias à S. Luis. *Eris diadema Regni in manu Dei,* le dicen à S. Estanislao. Sois Sãtos Niños, peregrinos Jovenes, Angeles gloriosos: fois Coronas triũphantes de la mano de Dios, trasladadas à la frente del gran Patriarcha S. Ignacio de Loyola, vuestro amado Padre, nuestro venerado Dueño. Retornales, Padre mio, por intercesion de estos Smos. Niños, en premio de tanta devocion, mil bendiciones de el Altissimo: para que Abrahames de la Fè, Davides de la virtud, Hercules de la Gracia, confundan, disipen los vanos errores de la Heregia, las obscuras tinieblas de la maldad: y en sus Paisanos infelices consigán ellos, y en todos nosotros, tu, Padre mio Ignacio, vosotros, Hermanos mios, Estanislao, y Luis, consigais, que rayen, y se confirmen los resplandores hermosos de la Gracia, para que se continùen eternidades de Gloria: *Ad quam, &c.*

Isai. ubi
sup.

Isai. cap.
62. v. 3.



